

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 12 /17

Rawson (Chubut), 25 de enero de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.371, año 2016, caratulado: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 24/16 Proyecto y Construcción 48 Viviendas UTEDYC TRELEW (Expte. N° 1175/12-MIPySP/ipv); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 330) mediante Dictamen N° 97/16; al Asesor Legal a fs. 331) mediante Dictamen N° 109/16 y al Contador Fiscal a fs. 332) mediante Dictamen N° 192/2016-CF.-

Que a fs. 333) se remiten los actuados al Organismo de origen a los efectos subsanen observaciones.-

Que a fs. 334/336 luce agregada documental remitida por el I.P.V. y D.U..-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano podrá dar continuidad al trámite de marras.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES

